



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente: 5052/2025

Asunto: Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara con la Asociación Mascarones de Guadalajara para el año 2025.

DECRETO

Vista la memoria justificativa que consta en el expediente en la que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Siendo el órgano competente para la aprobación del convenio, el Concejal Delegado, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2023.

Vistos los preceptos normativos señalados, así como la documentación obrante en el expediente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el modelo de Convenio a firmar por el Ayuntamiento de Guadalajara y la Asociación Mascarones de Guadalajara para el año 2025.

Segundo.- Autorizar la firma del Convenio por órgano competente.

Tercero.- Remisión de Convenio al departamento encargado del Registro de Convenios para la inscripción del mismo y su publicación en el Portal de Transparencia.

Documento firmado electrónicamente

